



Resolución de Consejo Directivo **551 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 8451/2004-Licencia sin goce de haberes- PAD-EXC-Regular - asig.
Programación - Lic. Marcela Fabia Fernanda López
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/08/2024

VISTO la Nota N° 160/2024-EXAdepdocinf-UNSa, presentada por el Departamento de Informática solicitando licencia sin goce de haberes a la Lic. Marcela Fabia Fernanda López en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Programación que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. López fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo por promoción transitoria, desde el 1 de agosto de 2024.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Marcela López en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Programación a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva en la asignatura Elementos de Programación y hasta que se sustancie el concurso tramitado por EXP 26/2024.

Que el Consejo Directivo, en la 12° Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ, DNI N° 18.464.940, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la CATEGORÍA DE ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Programación de esta Facultad, desde el 1 de agosto de 2024 y hasta que se sustancie el concurso tramitado por expediente N° 26/2024-EXA-UNSa, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Marcela Fabia Fernanda López, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa